



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SEXTA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2012**

**Aprobada por Acuerdo JA069-12**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con diez minutos del **primero de junio de dos mil doce**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta.

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.

Secretario de la Junta.

Mtro. Samuel Alberto Cervantes  
López.

Directora Ejecutiva de  
Organización y Geografía Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

Encargado del Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla  
Mateos.

Encargado del Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.

Se informó que el Secretario Ejecutivo no se encontraba presente en la sesión por que asistió a una sesión relacionada con la organización del Segundo Debate para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento la Junta (Reglamento), se declaró iniciada la Sexta Sesión Ordinaria.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SEXTA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2012**

**Aprobada por Acuerdo JA069-12**

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa celebrada el 15 de mayo de 2012.**
2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los dictámenes para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa a través del Mecanismo Emergente, siguientes:**
  - a) **Jefe de Departamento de Análisis de Perfiles y Competencias, adscrita a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo;**
  - b) **Jefe de Departamento de Fomento a la Cultura Democrática, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica;**
  - c) **Analista adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica;**
  - d) **Jefe de Departamento de Contabilidad Presupuestal, adscrita a la Secretaría Administrativa; y**
  - e) **Jefe de Departamento de Formación Ciudadana adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.**
3. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autorizan los dictámenes de encargadurías de despacho de diversos funcionarios.**
4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban las modificaciones al Programa de Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2011, a solicitud de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.**
5. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba autorizar el Convenio de Terminación de la Relación Laboral a celebrarse con el C. Daniel Chávez Colunga.**
6. **Presentación de los Informes siguientes:**
  - a) **Procedimientos a realizar en Materia de Adquisiciones y Contratación**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SEXTA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2012**

**Aprobada por Acuerdo JA069-12**

de Servicios correspondientes a abril de 2012;

- b) De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a abril 2012.
- c) Sobre el cumplimiento al acuerdo JA153-11, aprobado en el marco del mecanismo emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa, que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

**7. Asuntos generales.**

El Secretario de la Junta propuso que al punto dos, inciso c), se cambiara el nombre de la plaza a ocupar, derivado de que el correcto era el de analista educador, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y no de analista.

El proyecto de orden del día se dio por aprobado, con las modificaciones referidas desahogándose de la siguiente manera:

**1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa celebrada el 15 de mayo de 2012.**

El Secretario de la Junta comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de minuta, formuladas por la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

**JA062-12**

**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de mayo de la presente anualidad, con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los dictámenes para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa a través del Mecanismo Emergente, siguientes:**

- a. Jefe de Departamento de Análisis de Perfiles y Competencias, adscrita a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo;**
- b. Jefe de Departamento de Fomento a la Cultura Democrática, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica;**
- c. Analista Educador adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica;**
- d. Jefe de Departamento de Contabilidad Presupuestal, adscrita a la Secretaría Administrativa; y**
- e. Jefe de Departamento de Formación Ciudadana adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.**

El Secretario de la Junta refirió que la Secretaría recibió observaciones de la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y de la Secretaría Administrativa al proyecto de acuerdo y a los dictámenes que integran este punto.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral solicitó agregar un considerando a los dictámenes para los casos donde el candidato no acredita la formación profesional requerida para el cargo, pero que tiene experiencia laboral amplia compatible con el cargo, como se ha argumentado en otros proyectos de esa misma naturaleza.

También propuso la integración de un considerando, en el que se indique cómo es que la experiencia se acreditó, para darle mayor sustento a los dictámenes.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

**JA063-12**

***PRIMERO.*** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los dictámenes por los que se autoriza la ocupación definitiva de las plazas de Jefe de Departamento de Análisis de Perfiles y Competencias, adscrita a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo al C. Andrés Damuzi Vega Muñoz; de Jefe de Departamento de Fomento a la Cultura Democrática y Analista Educador, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a los CC. Fay Medina Corona y Virginia Del Carmen Franco Jiménez respectivamente; de Jefe de Departamento de Contabilidad



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SEXTA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2012**

**Aprobada por Acuerdo JA069-12**

*Presupuestal adscrita a la Secretaría Administrativa al C. César Baldomero Hernández González, y de Jefe de Departamento de Formación Ciudadana adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana a la C. Verónica Florencia López Parga, en los términos de los documentos Anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.*

*Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice los trámites administrativos correspondientes.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autorizan los dictámenes de encargadurías de despacho de diversos funcionarios.**

El Secretario de la Junta informó que la Secretaría Administrativa recibió oficio IEDF/SECG/2567/2012, mediante el cual el Secretario Ejecutivo propuso a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo a la funcionaria Gisela Hernández López como idónea para desahogar las actividades relacionadas con la plaza de Secretario Técnico Jurídico adscrita a la Dirección Distrital XIV, quien es líder de Proyecto del Servicio Profesional Electoral, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; además comentó que debido a que en ese momento se aprobaría la separación laboral del que fuera hasta el 31 de mayo de la presente anualidad Secretario Técnico Jurídico del Órgano Desconcentrado, era necesaria la aprobación, de ser el caso, con la finalidad de no afectar las actividades del Proceso Electoral de dicho Órgano Distrital.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana sugirió que al considerando ocho del dictamen, que forma parte del inciso b), se agregara la fecha de entrada en vigor de los encargados, siendo estas a partir de la aprobación del Acuerdo.

El Presidente de la Junta pidió al Secretario Administrativo, convocar a una sesión de la Junta Administrativa de carácter urgente, a fin de que fueran aprobados los movimientos

necesarios y no quedar descubierta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, a efecto de que entrara en funciones a partir de la fecha de aprobación.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

**JA064-12**

**PRIMERO.** *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia de los dictámenes de encargaduría de despacho, emitidos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para los funcionarios siguientes:*

- a. *Alejandrina Rojas Estrada, en la Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales adscrita a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales;*
- b. *Marisela Ayllón Mendoza, en la Dirección de Formación y Desarrollo Participativo adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana;*
- c. *Juan Carlos Palomeque Maya, en la Subdirección de Contabilidad adscrita a la Secretaría Administrativa;*
- d. *Ricardo Rodríguez Altamirano, en la Jefatura de Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros adscrita a la Secretaría Administrativa, y*
- e. *Gisela Hernández López, en la Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XIV.*

*Con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, y en los términos de los documentos anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban las modificaciones al Programa de Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2011, a solicitud de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SEXTA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2012**

**Aprobada por Acuerdo JA069-12**

El Secretario de la Junta comentó que la Secretaría recibió observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

***JA065-12***

***PRIMERO.*** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las modificaciones al Programa de Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2011, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández.

***SEGUNDO.*** Las modificaciones al Programa de Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2011, entraran en vigor a partir de la publicación del presente acuerdo.

***TERCERO.*** Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique al personal del Servicio Profesional Electoral, sobre las modificaciones al Programa de Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2011 y su entrada en vigor en términos del presente acuerdo.

***CUARTO.*** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba autorizar el Convenio de Terminación de la Relación Laboral a celebrarse con el C. Daniel Chávez Colunga.**

El Secretario de la Junta informó que la Secretaría recibió observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

***JA066-12***

***PRIMERO.*** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar la celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral a celebrarse con el C. Daniel Chávez Colunga, con observaciones del Secretario Ejecutivo.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SEXTA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2012**

**Aprobada por Acuerdo JA069-12**

*SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**6. Presentación de los Informes siguientes:**

- a) **Procedimientos a realizar en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios correspondientes a abril de 2012;**
- b) **De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a abril 2012.**
- c) **Sobre el cumplimiento al acuerdo JA153-11, aprobado en el marco del mecanismo emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa, que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.**

El Secretario de la Junta comentó que la Secretaría recibió observaciones de forma al documento identificado con el inciso c), por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Al no haber más comentarios, se dieron por recibidos los siguientes informes:

<b>No.</b>	<b>Asunto</b>
<b>JAINF031-12</b>	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos Realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios correspondiente a abril 2012.</i>
<b>JAINF032-12</b>	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a abril de 2012.</i>
<b>JAINF033-12</b>	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el cumplimiento al acuerdo JA153-11, aprobado en el marco del mecanismo emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa, que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, con observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</i>

**7. Asuntos generales.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SEXTA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2012**

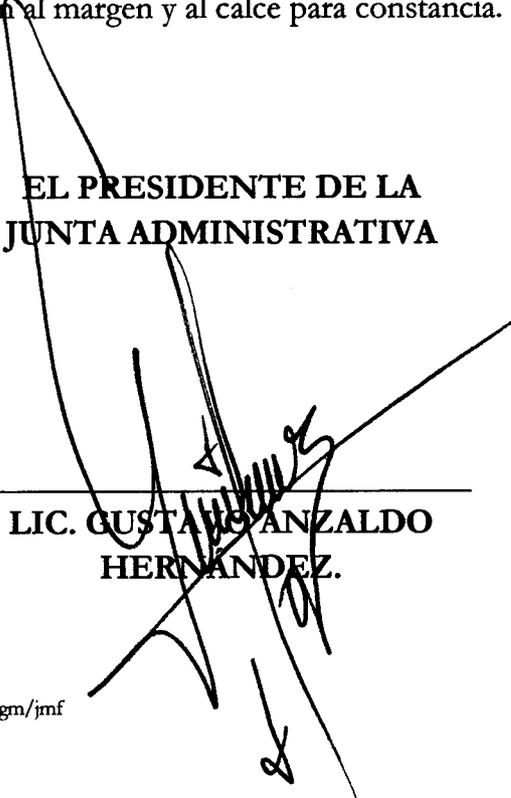
**Aprobada por Acuerdo JA069-12**

No se listaron temas como asuntos generales.

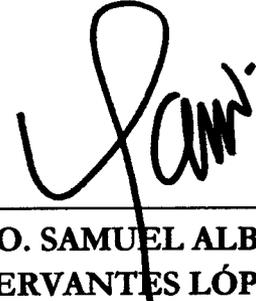
Al no haber más temas por discutir, siendo las doce horas con veinticinco minutos del primero de junio de dos mil doce, se declaró concluida la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Junta.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. GUSTAVO ANZALDO  
HERNÁNDEZ.**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. SAMUEL ALBERTO  
CERVANTES LÓPEZ**

SACL/abgm/jmf